UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 20 de mayo de 2019

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/ UOC Nº 012/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, cuya parte resolutiva dice:

1°) DESCALIFICAR la OFERTA DEL SEÑOR VALENTIN FERNANDEZ FRANCO, con Cédula de Identidad N.º 2.041.744, (Joyería el Tauro), no presentar la Declaración Jurada por Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, y Copia de Oferta, no cumpliendose con el Art. 60 numeral 1 la "*garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*" y 6 *los documentos de la oferta estén en general en orden*" del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordantes.----------

2º) DECLARAR DESIERTO EL "LOTE 3", de conformidad al Artículo 30 inc. **"b" *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",*** de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

3º) ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º. 03/2019 PARA "SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIALES, MEDALLAS Y TROFEOS – PLURIANUAL 2019-2020 – ID N.º 355.031, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes empresas: **1) SEÑOR CARLOS A. CAPLI, con Cédula de Identidad N.º 4.199.457, (Fortaleza), el "LOTE 1"** por la suma total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), como monto mínimo**, hasta la suma total de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), como monto máximo,** con el I.V.A incluido. **2) AL SEÑOR ROLANDO SEBASTÍAN MIRALLES M., con Cédula de Identidad N.º 1.895.692 (SERVICIOS OLMI), el "LOTE 2",** por la suma total de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), como monto mínimo**, hasta la suma total de **Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones), como monto máximo**, con el I.V.A incluido, en todos los casos, acorde al Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 20 de mayo de 2019

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/ UOC N° 012/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, cuya parte resolutiva dice:

1°) DESCALIFICAR la OFERTA DEL SEÑOR VALENTIN FERNANDEZ FRANCO, con Cédula de Identidad N.° 2.041.744, (Joyería el Tauro), no presentar la Declaración Jurada por Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, y Copia de Oferta, no cumpliendose con el Art. 60 numeral 1 la "*garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*" y 6 *los documentos de la oferta estén en general en orden*" del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordantes.----------

2°) DECLARAR DESIERTO EL "LOTE 3", de conformidad al Artículo 30 inc. **"b" "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*",** de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

3°) ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.°. 03/2019 PARA "SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIALES, MEDALLAS Y TROFEOS – PLURIANUAL 2019-2020 – ID N.° 355.031, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes empresas: **1) SEÑOR CARLOS A. CAPLI, con Cédula de Identidad N.° 4.199.457, (Fortaleza), el "LOTE 1"** por la suma total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), como monto mínimo**, hasta la suma total de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), como monto máximo,** con el I.V.A incluido. **2) AL SEÑOR ROLANDO SEBASTÍAN MIRALLES M., con Cédula de Identidad N.° 1.895.692 (SERVICIOS OLMI), el "LOTE 2",** por la suma total de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), como monto mínimo**, hasta la suma total de **Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones), como monto máximo**, con el I.V.A incluido, en todos los casos, acorde al Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa REC TORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC

20/05/19

Edgar Florent

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación

4 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 18 de mayo de 2019, 23:53
Para: ruso_carlson@hotmail.com, serviciosolmi <serviciosolmi@hotmail.com>, rolimiralles@hotmail.com, joyeria tauro <jrtauro1449@hotmail.com>

Buen día
Adjunto envío la Cédula de Notificación del Concurso de Oferta Nº 03/2019 Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Medallas y Trofeos, favor enviar acuse de recibido

Saludos Cordiales

UOC- UNI

Cédula de Identidad.pdf
186K

joyeria tauro <jrtauro1449@hotmail.com> 20 de mayo de 2019, 9:20
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>, "ruso_carlson@hotmail.com" <ruso_carlson@hotmail.com>, serviciosolmi <serviciosolmi@hotmail.com>, "rolimiralles@hotmail.com" <rolimiralles@hotmail.com>

Buenos Días

recibimos notificacion de llamado de UCO UNI

Atte: Derlys

De: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Enviado: sábado, 18 de mayo de 2019 23:53
Para: ruso_carlson@hotmail.com; serviciosolmi; rolimiralles@hotmail.com; joyeria tauro
Asunto: Cédula de Notificación

[El texto citado está oculto]

carlos carlson <ruso_carlson@hotmail.com> 20 de mayo de 2019, 9:36
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Abg. Carlos A. Carlson Capli
Gerente General
Monseñor Wissen N° 862 c/ Honorio Gonzalez
(0985) 969 678 - (071) 204945

FORTALEZA
Emprendimientos

Somos una empresa dedicada a la Elaboración y distribución de alimentos de consumo humano, comprometida a la mejora continua de todos y cada uno de nuestros procesos estableciendo requisitos y la formación constante de nuestro equipo para la obtención de los mejores resultados y asegurar la calidad de todos nuestros productos cumpliendo nuestro objetivo de satisfacción total de nuestros clientes y consumidores. Como empresa hemos decidido implantar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2015 para mejorar el servicio que prestamos a los clientes, el cual se basa principalmente: - La Calidad se obtiene planificando, ejecutando, revisando y mejorando el Sistema de Gestión. - La Calidad está orientada hacia la Satisfacción de todos nuestros clientes (y partes interesadas) cumpliendo sus necesidades y expectativas. - La Calidad está orientada en operar siempre bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de los propios productos. - La Calidad se apoya en la Mejora Continua tanto de los procesos productivos y de prestación del servicio. - La Calidad nos dirige a prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y a las posibles mejoras que las nuevas tecnologías pusieran a nuestra disposición. La Alta Dirección, como máximo representante de la Empresa, adquirimos el compromiso de que la presente política sea llevada al efecto, se mantenga al día y sea comunicada y entendida a todos los niveles organizativos.

De: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Enviado: sábado, 18 de mayo de 2019 23:53
Para: ruso_carlson@hotmail.com; serviciosolmi; rolimiralles@hotmail.com; joyeria tauro
Asunto: Cédula de Notificación

[El texto citado está oculto]

Notificación de Adjudicación.pdf
75K

Rolando Miralles <rolimiralles@hotmail.com> 20 de mayo de 2019, 14:58
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Buenos tardes.

recibido

Enviado desde Correo para Windows 10

De: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Enviado: Saturday, May 18, 2019 11:53:08 PM
Para: ruso_carlson@hotmail.com; serviciosolmi; rolimiralles@hotmail.com; joyeria tauro
Asunto: Cédula de Notificación

[El texto citado está oculto]